



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1271  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Banco de Occidente  
Demandado (s) : Nancy Valencia Marín  
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00051-00

La Unión Valle, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Se corrige el párrafo primero del auto de fecha 14 de junio de 2019, el cual obra a folio 15, en lo concerniente a la parte que expresa "...se ordena comisionar al señor Juez Civil Municipal del municipio de Cartago..." siendo correcto "...se ordena comisionar a la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca...". Lo anterior de conformidad con al artículo 285 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 72, de hoy 30 de julio de 2020.

La Secretaria,

**LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA**